



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105021201700740-01
RADICADO INTERNO:	89272
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	ÁNGEL JOSÉ ORREGO PÉREZ y la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, en calidad de administradora del FONDO NACIONAL DEL CAFÉ
OPOSITOR:	ÁNGEL JOSÉ ORREGO PÉREZ y la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, en calidad de administradora del FONDO NACIONAL DEL CAFÉ Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	26/04/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL838/2023
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS PARA AMBAS PARTES

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/05/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/05/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
26/04/2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. M. Z.', positioned above a horizontal line.